

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

660 *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de quienes, según el artículo 2 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, consideren que pueden ostentar la condición de beneficiario, en relación al expediente de ayuda que instruye este Centro, por el fallecimiento de D. José María Gomes Pinto.*

Hace saber a quienes, según el artículo 2 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, consideren que pueden ostentar la condición de beneficiarios, que en este centro se instruye un expediente al amparo de dicha Ley por el fallecimiento de don José María Gomes Pinto, a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente edicto, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Y ello en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo, y del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.- La Directora General, P.D. (Resolución de 9-1-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

ID: A090000895-1